

Referencia:	2025/00016146L
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Pleno Ordinario del 24 de abril de 2025
Interesado:	JUAN ANTONIO LARA MARTIN, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, JUAN OLEA ZURITA, AUREA PERALTA GONZALEZ, YOLANDA PEÑA VERA, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ROSA MARIA BALBUENA GOMEZ, RAUL CAMPOS MORENO, JOSE MIGUEL MURIEL MARTIN, JESICA TRUJILLO CARRASCO, LUCIA CAMERO LARA, JOSE LUIS BERGILLOS ROLDAN, VICTORIANO NAVAS PEREZ, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, FRANCISCO JAVIER MARIN ALCARAZ, MARIA DEL PILAR RAMIREZ MARQUEZ, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, ENCARNACION CORTES GALLARDO, SANDRA OCHOA RUBIO, MARIA ROSARIO RODRIGUEZ ADORNA, SERGIO SILVA TORE, JOAQUIN MARIA AMANN LACOUME, CARMEN BARRIOS MEDINA-MONTOYA, ENRIQUE PABLO CENTELLA GOMEZ, ALEJANDRO CARRETERO DIAZ
Representante:	
Secretaría General	

RESOLUCIÓN:

Disponen los artículos 46.2.a), de la Ley 7/85, y 78, del Real Decreto 2568/86, que son sesiones ordinarias de Pleno las de periodicidad preestablecida, como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes, fijado el Pleno el día y hora en su sesión extraordinaria de constitución, conforme al artículo 38, del Real Decreto 2568/86, que puede alterarse con el mismo procedimiento.

A este fin, el Pleno en sesión de fecha **26 de junio de 2023** fijó la celebración en el último jueves mensual, a las 9:30 horas, en diciembre y **junio** (cuando no coincida en año de elecciones locales), se celebrará el penúltimo jueves, por lo que procede preceptivamente convocar sesión **ORDINARIA** para el **24 DE ABRIL DE 2025**.

Procede preceptivamente convocar sesión **ORDINARIA** para el **24 DE ABRIL DE 2025**, a las **9:30 horas**, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86.

Conforme a los artículos 80, 81 y 177, del Real Decreto 2568/86 y 3º, del Real Decreto 128/2018, esta Secretaría informa y relaciona a la Presidencia los siguientes asuntos del Orden del Día de la sesión, cuyos expedientes obran en este Departamento, en estado concluso, para que sea fijado por la Presidencia junto a la convocatoria, en documento adjunto al presente, en uso de las

atribuciones que le confieren los artículos 21.1.c) y 46.2.b), de la Ley 7/85, y 41.4. y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86.

CONVOCAR a sesión ORDINARIA de Pleno para el día 24 DE ABRIL DE 2025, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, fijando el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS CONCLUSOS

PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO

PRELIMINAR

1º.- Aprobación del acta de la sesión de Pleno ordinario celebrado el 27 de marzo y extraordinario de fecha 7 de abril 2025.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

2º.- Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones a la “Asociación Ayuda a África”.

3º.- Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para la inclusión de nueva subvención “Huérfanas del Casino”.

4º.- Rectificación de la superficie de la cesión al IES Al Baytar, según escrito recibido por la Junta de Andalucía.

5º.- Moción del Grupo municipal Partido Popular, sobre Ley de Estabilidad Presupuestaria y uso del superávit.

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

6º.- Aprobación del Estudio de Detalle de parcela MP-1 del PA-6 Santa Matilde (Exp. 2023/41851H).

7º.- Moción del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía sobre el protocolo firmado con Tremón”.

COMISIÓN INFORMATIVA DE TURISMO Y CIUDADANÍA

8º.- Moción del Grupo Municipal PSOE-A para instar al gobierno Municipal al cumplimiento de acuerdos y compromisos adquiridos en el plenario del Ayuntamiento de Benalmádena.

9º.- Moción del Grupo Municipal PSOE-A para la creación de una comisión multidisciplinar relacionado con la artesanía.

10º.- Moción del Grupo Municipal VOX en el Excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena para la creación de un museo de exposiciones vecinales.

11º.- ASUNTOS URGENTES.

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

- 12º.- Dar cuenta de las actas ordinarias de la Junta de Gobierno Local de fechas 25 de Marzo, 1, 8 y 15 de Abril de 2025.**
- 13º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Delegados de Marzo de 2025.**
- 14º.- Dar cuenta del decreto de emergencia 2025/1973 de fecha 29 de marzo de 2025 sobre actuaciones en acceso a la Playa de Torremuelle.**
- 15º.- Dar cuenta del Período Medio de Pago a Proveedores Febrero 2025.**
- 16º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A sobre accesos del Parque Casablanca.**
- 17º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A relativas a la desaparición de la ambulancia de los Voluntarios de Protección Civil.**
- 18º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal PSOE-A referentes a la contratación para realización de software en Empresa Municipal**
- 19º.- Ruego del Grupo Municipal PSOE-A para el desbroce de parcelas municipales.**
- 20º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A inherentes a las obras de Santo Domingo de Guzmán.**
- 21º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal PSOE-A innatas a nombramientos de Gerentes de las Empresas Municipales.**
- 22º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A sobre las obras de la Avenida Gamonal.**
- 23º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A referentes a las obras de la Avenida Juan Luis Peralta.**
- 24º.- Ruego del Grupo Municipal PSOE-A para el caso de niño con Trastorno del Espectro Autista (TEA).**
- 25º.- Pregunta y ruego del Grupo Municipal PSOE-A relativos al nombramiento de interlocutor para la Fiscalización del Establecimiento de Zonas de Bajas Emisiones.**
- 26º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A sobre el uso de tarjetas de crédito en Empresas Municipales.**
- 27º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal IU Podemos con Andalucía, sobre nuevos centros educativos en Benalmádena.**
- 28º.-Ruego del Grupo municipal IU Podemos con Andalucía, sobre señalítica para personas con movilidad reducida.**
- 29º.-Preguntas y Ruego del Grupo municipal IU Podemos con Andalucía sobre Comisión Especial Gestión del Agua en Benalmádena.**
- 30º.- Ruego del Grupo municipal IU Podemos con Andalucía, sobre limpieza de malas hierbas.**
- 31º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre el ataque cibernético sufrido por el Ayuntamiento.**
- 32º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre la ambulancia de Protección Civil.**
- 33º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, referente al desguace del Willow.**
- 34º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal VOX, concerniente al Festival del Libro en Benalmádena.**
- 35º.- Preguntas y ruegos.**

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, o en su caso, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación. Así mismo podrá interponer cualquier otro que estime para la defensa de sus intereses.